

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE ANDRES NOCETI PIFFAUT Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 88,800 OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO REPARACION EMPALME ELECTRICO CASA POBLADORA DOÑA ALEJANDRA
 NANJARI, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 24789.-
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	20	16/01/2012	88,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :28

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		88,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	88,800	
Totales		88,800	88,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	88,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,920
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,880
Totales		88,800	88,800



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 CRISTINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

[Signature]
 V° Bueno Tesorero